Nota CCA_ 167/13 N° 110

Asunción, 26 de diciembre del 2019

Señor
Ing. Ignacio Gómez, Viceministro
Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva esquina Alberdi
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato S.G. N° 167/2013 – LPN N° 101/2012 "Servicios de Consultoría para la Elaboración de Estudios de Ingeniería para Proyectos Viales, tramo: Yhu – Itakyry – Empalme Supercarretera". *Solicitud de Prórroga en la Prestación de los Servicios y Ajuste de fechas de entrega de Informes Fase 2.*

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con relación a los Servicios de Consultoría desarrollados por el CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS, en el marco del Contrato de la referencia, a fin de solicitar una prórroga en el plazo de prestación de los Servicios correspondientes a la Fase 2- Elaboración del Diseño Final de Ingeniería.

Para tal efecto se adjunta los siguientes documentos:

- Borrador de Convenio Modificatorio N° 3
- Justificación Técnica
- Copia de Contrato SG Ministro N° 167/2013
- Copia del Contrato G Ministro N° 03/2015. Convenio Modificatorio N° 1
- Copia del Contrato G Ministro N° 276/2019. Convenio Modificatorio N° 2
- Copia de la Nota DV N° 77/2014. Orden de Proceder.
- Copia de la Nota DV N° 717/2019. Orden de Proceder. Fase 2
- Copia de la Nota Nota CCA_167 N° 102 (Exp. MEU N° 42681/2019). Informe Preliminar. Fase 2
- Copia de la Nota Nota CCA_167 N° 105 (Exp. MEU N° 58616/2019). Informe de Avance. Fase 2
- Informe de Verificación de Pólizas y Garantías del MOPC
- Copia de la Addenda N° 1 al Pliegos de Bases y Condiciones (En forma digital)
- Copia del Pliego de Bases y Condiciones (En forma digital)

En espera de una respuesta favorable al pedido, hacemos propicia la ocasión para manifestarle nuestra consideración más distinguida.

Ing. DIANA ALARCÓN SZARAN
Representante Legal
CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS

Adjunto: lo indicado

23 (veinte y tres)
uno

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

REFERENCIA : CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 167/2013, en fecha 13 de diciembre de 2013, como resultado del LLAMADO MOPC N° 101/2012. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA. PAQUETE N° 1: TRAMO YHU - ITAKYRY – EMPALME SUPERCARRETERA

TEMA : CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3

FECHA : 23/12/2019

- **Datos del Contrato**

Descripción	Referencia	Fecha
Numero de Llamado	MOPC N° 101/2012	--
Descripción del Llamado	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA. PAQUETE N° 1: TRAMO YHU - ITAKYRY – EMPALME SUPERCARRETERA	--
ID del Llamado	246779	
Contrato	SG Ministro N° 167/2013	13/12/2013
Monto de Contrato	Gs. 5.422.588.000	
Orden de Proceder Fase 1	DV N° 77/14	22/01/2014
Convenio Modificatorio N° 1	SG Ministro N° 03/2015	03/01/2015
Convenio Modificatorio N° 2	SG Ministro N° 276/2019	23/07/2019
Orden de Proceder Fase 2	DV N° 717/2019	08/08/2019

- **Consideraciones para la emisión del Convenio Modificatorio N° 3**

Los Servicios de Consultoría contratados tienen por objetivo la realización de los **Estudios Factibilidad Técnico, Económica y Socio Ambiental (Fase 1)**, para la determinación de la mejor alternativa técnica, económica y ambiental, y la posterior **Elaboración del Diseño Final de Ingeniería (Fase 2)** para la ejecución de las obras viales.

La emisión del Convenio Modificatorio N° 3 al Contrato suscrito por el **MOPC** y el **Consorcio COMYCSA y Asociados,** tiene por objeto **la ampliación del plazo de prestación de los Servicios correspondientes a la Fase 2, por el término de sesenta (60) días calendario.**

La misma se plantea en función a lo establecido en la Cláusula 2.4 Modificación, de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), el cual establece lo siguiente: *"Solo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios o del Precio, mediante acuerdo por escrito entre las Partes (Ver Artículo 63 de la Ley N° 2051"*

Cabe significar que de conformidad al Convenio Modificatorio N° 2, los plazos de ejecución de los Servicios quedaron establecidos de la siguiente manera:

Para la Fase 1, hasta el 29 de mayo de 2015, y
Para la Fase 2, en ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la Orden de Proceder correspondiente a esta Fase, la cual podrá ser emitida por **EL CONTRATANTE,** una vez aprobado parcialmente el Informe de Final de la Fase 1, determinando la alternativa de trazado seleccionada.

El plazo de entrega de Informes para la **Fase 2,** contados a partir de la Orden de Proceder correspondiente, es el siguiente:

Informes	**Plazo (días calendario)**
FASE 2	
Informe Preliminar	15
Informe de Avance	90
Borrador de Informe Final	150
Informe Final	180

La Orden de Proceder para la Fase 2 de los Servicios, fue emitida por el MOPC en fecha 8 de agosto de 2019, según Nota DV N° 717/2019.

De conformidad a los plazos de entrega de informes y a la fecha de emisión de la Orden de Proceder, las fechas de entrega de los productos correspondientes a la Fase 2, quedaron establecidas como sigue:

Informes	Plazo (días calendario)	Fecha de Entrega de Producto
FASE 2		
Informe Preliminar	15	23/08/2019
Informe de Avance	90	06/11/2019
Borrador de Informe Final	150	05/01/2020
Informe Final	180	04/02/2020

Al respecto el Consorcio COMYCSA y Asociados ha presentado los siguientes Informes:

- Informe Preliminar, en fecha 22 de agosto de 2019, según Nota CCA_167 N° 102 (Exp. MEU N° 42681/2019)
- Informe de Avance: en fecha 6 de noviembre de 2019, según Nota CCA_167 N° 105 (Exp. MEU N° 58616/2019)

En otro orden, se menciona que en los Términos de Referencia de los Servicios se establece que para el Borrador de Informe Final, correspondiente a la Fase 2 se debe contemplar **el diseño del proyecto vial, el cómputo métrico y presupuesto, secciones transversales tipo, planimetría y altimetría y otras informaciones y estudios necesarios**, conteniendo el siguiente índice:

1- Introducción
2- Memoria Descriptiva del Proyecto
3- Diseño Geometrico
4- Diseño de Pavimento
5- Diseño de Obras de Arte
6- Diseño de Obras Complementarias
7- Cómputos, Costos y Presupuestos
8- Anexos
   - Atlas de Planos
   - Análisis de Precios Unitarios
   - Otros

Como puede apreciarse el **Borrador de Informe Final, debe incluir todos los elementos relacionados al Diseño Final de Ingeniería**, sobre el punto al respecto realizamos las siguientes consideraciones:

20 (veinte)

La alternativa seleccionada como resultado de los estudios realizados en la Fase 1, contempla una **traza con una longitud total de 108,243 Km, *la cual aproximadamente unos 100 Km (94% del total de la longitud del tramo) se desarrolla en variante***, se adjunta como Anexo a la presente el Plano de Ubicación del tramo.

Este aspecto ha condicionado la ejecución de los trabajos de campo, debido a que para el desarrollo de la misma se requiere el acceso a propiedades privadas.

En ese sentido, se tropezó con el inconveniente de recibir las autorizaciones por parte de los propietarios para el ingreso a las mismas, para la realización de los relevamientos y estudios correspondientes, este aspecto ha afectado enormemente en el flujo normal de las actividades previstas por el Consorcio COMYCSA y Asociados, por ende, en los plazos inicialmente establecidos en el cronograma de trabajo.

Entre los trabajos que principalmente han sufrido retrasos por este motivo se encuentran los Estudios Topográficos y Estudios Geotécnicos.

Como se puede apreciar, la información relevada con estos estudios son necesarias para avanzar en los demás aspectos que hacen a los servicios, como ser la determinación, de las obras de arte mayores y menores, y las obras complementarias, así como el cálculo y dimensionamiento de las mismas; el diseño y cálculo de la estructura de pavimentos; la determinación de las cantidades y tipo de trabajo requeridos; la elaboración de las especificaciones técnicas; el presupuesto estimado de las obras, entre otros aspectos.

Por lo expuesto, y considerando que para alcanzar el contenido requerido para el Borrador del Informe Final en todos sus aspectos, se solicita una prórroga de sesenta (60) días, a los efectos de que los diferentes profesionales especialistas integrantes del equipo técnico del Consorcio COMYCSA y Asociados, puedan procesar la información de campo de manera tal, a poder completar todos los aspectos técnicos requeridos.

- **Conclusión**

Por lo expresado solicitamos la suscripción del Convenio Modificatorio N° 3, en el cual se propone ampliar en (60) sesenta días el plazo de ejecución de los Servicios correspondientes a la FASE 2.

19 (Diez y nueve)

Informes	Plazo (días calendario) Inicial	Plazo (días calendario) según Convenio Modificatorio N° 3	Fecha de Entrega de Producto según Convenio Modificatorio N° 3
FASE 2			
Informe Preliminar	15	15	---
Informe de Avance	90	90	---
Borrador de Informe Final	150	210	05/03/2020
Informe Final	180	240	04/04/2020

18 (Diez y ocho)